



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-117/2019

RECURRENTE:

MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, tres de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que el dos de mayo del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, informe circunstanciado signado por Aníbal Alejandro Cañez Morales, como integrante de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, al cual anexa diversa documentación, misma que quedó asentada en la razón de recibo correspondiente.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de referencia, así como sus anexos, y agréguese al expediente indicado al rubro, para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Con respecto al cumplimiento del trámite de ley previsto en los artículos 289, 290 y 291 de la Ley Electoral local, estése a lo acordado mediante proveído de dos de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción,
Leobardo Loaiza Cervantes, ante la Secretaria General de
Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]